



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 18 Agosto 2014

CAPIA N°: **515**/14.

SEÑORA
TERESA OLIVARES ZAMORA
RUT: 6.105.553-3
PLAYA CORAZONES S/N°
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para renovar el Permiso Municipal, destinado a operar comercialmente Stand Turístico de venta de bebidas alcohólicas, confites, comidas preparadas y arriendo de quitasoles y sillas de playa de acuerdo a patentes y Permisos Municipales en sector norte de Playa Corazones, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud.
2. Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener despejado y aseado el entorno del lugar asignado, denotando orden y limpieza.
4. Deberá mantener una buena presentación del Stand tanto en su infraestructura como en su pintado y ornamentación para mantener una adecuada imagen turística.
5. Instalar señalética informativa reglamentaria en el sector autorizado, de acuerdo a exigencias de la Autoridad Marítima y en coordinación con la Dirección de Turismo. El letrero debe decir "PLAYA NO APTA PARA BAÑARSE".

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Septiembre 2014 hasta el 31 de Marzo del 2015.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,



MVC/RAR

Cc: Dirección de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)
Capitanía de Puerto.
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

248700